

LA VETERINARIA ESPAÑOLA

REVISTA PROFESIONAL Y CIENTÍFICA

61 (65) año.

31 de Diciembre de 1917

Núm. 2.167.

INTERESES PROFESIONALES

RATIFICANDO (1)

Cuando hace pocos días, en el número 2.159 de esta Revista, escribíamos una *Carta abierta* a su Director, nuestro particular amigo Sr. Remartínez, deplorando el silencio impropio con que han respondido a nuestra llamada los profesores en esta región establecidos, aún nos alentaba la esperanza de encontrar, a última hora, la solidaridad apetecida, a la manera que el náufrago perdido entre las olas, confía hallar entre las brumas del proceloso mar, el anhelado puerto de refugio.

No ha sucedido así, y en este concepto, al optimismo con que mirábamos ayer el asunto de nuestra redención, se impone, con la fuerza abrumadora de los hechos, nuestro pesimismo de hoy.

Por nuestra parte, reiteramos aquí lo que expresado queda en aquella *Carta*; esto es, que sin desmayos ni temores, lucharemos con dignidad y con valentía hasta apurar el último cartucho.

¿Qué cuál será nuestra conducta con los apocados de condición y los egoístas de oficio que quieren molestarnos, nos preguntan ahora, caro lector? El silencio despectivo más grande por nuestra parte, sería lo que únicamente tales profesores se merecen o se merecían; más si por nuestro buen callar, ese silencio fuese erróneamente interpretado por alguien o por algunos embozados compañeros como una huída nuestra de esta discusión, o como expresión del despecho amargo que nos haya producido el vituperable mutismo de los colegas de esta comarca *respondiendo así* tan cuidadosamente a nuestro nobilísimo y leal

(1) A su debido tiempo, es decir, a mediados de noviembre próximo pasado, se recibió en esta Revista el presente escrito del Sr. Morate, pero por una de esas circunstancias tan frecuentes en toda Redacción, el preitado escrito se traspapeló hasta el extremo de creer nosotros que ya no parecería, y pensábamos dar cuenta a su autor de lo ocurrido por si quería reproducirlo; mas en una de nuestras últimas rebuscas del mismo Jimos con él, mezclado con otros escritos que para publicar teníamos. Conste, pues, que a esta causa, no a otra alguna, obedece el no haberse publicado a su tiempo el escrito de referencia y de cuyo extravío, nadie sino esta Dirección tiene la culpa, que rogamos al Sr. Morate nos perdone.—A. Guerra.

requerimiento en bien de todos, para evitar esas dudas, sólo expondremos a continuación unas cuantas líneas relativas a lo que en lo sucesivo será nuestra conducta en estos asuntos profesionales.

Lamentamos de veras el que almas no muy piadosas, como profesores enmascarados y con instintos de felino, persistan en arañarnos moralmente. Para estos, que salieron de las aulas de la Escuela para entrar acaso de lacayos en la casa del conde o del marqués, que los hizo sin duda por eso el blanco de los más denigrantes servicios; para estos *escribidores* que, ansiosos de ver sin duda su nombre en letras de imprenta, salen en público alguna vez estropeando el idioma lastimosamente; para éstos que, derrotados en las columnas del periódico y sin recursos para defenderse, piden socorro con voz agonizante, quedando a la altura del famoso grajo de la fábula que se vistió con las plumas del pavo real; para éstos que, retratados por nosotros de cuerpo entero se acogen, para replicar, al derecho del pataleo, empleando el *más eres tú* de las verduleras de oficio; para estos, en fin, el desprecio o el olvido serán siempre nuestras habituales respuestas.

Mas como a mis buenos y puritanos deseos en pro de todos los compañeros de esta región, aunque la malicia y la falacia de algunos crean otra cosa, me parece haber sido contestado en dos artículos magistrales como suyos, por nuestro ilustre compañero D. Bernardino Briones, y en uno de ellos titulado *La hermandad veterinaria*, publicado en el núm. 2.157 de esta Revista, se habla de *conciencias no muy tranquilas, puesto que se pregunta si en aquellas no han encontrado dentro algún odio al compañero*, y en su otro concienzudo escrito titulado *Insistiendo*, que vió también la luz pública en el núm. 2.162 de esta misma Revista, se indica siempre con frases veladas, pero insidiosas repetimos, que *ciertos llamamientos profesionales* (como los míos, por ejemplo, digo yo), *pudieran obedecer al egoísmo y al lucro de un puñado de pesetas, es necesario que esta solicitud tenga una aspiración más elevada que la que propone el materialismo de un estómago y un corazón asequible a todas las concupiscencias.*

Y creyendo ver nosotros, volvemos a repetir, en esas punzantes frases que dejamos subrayadas del correctísimo escritor Sr. Briones, que tienen el dulzor de la quinina y la suavidad del cardo, enunciados altamente molestos para nosotros, y que no estamos dispuestos en modo alguno a tolerar si, como parece, a nosotros se refieren, ya que nadie hizo ese llamamiento profesional en bien de todos sino el que suscribe el presente y deslabazado escrito; porque precisamente tenemos tranquila, muy tranquila nuestra conciencia en favor de los compañeros, y porque, en nuestro humilde llamamiento profesional no nos

guió nunca, nunca, entiéndalo bien todo el mundo, otro móvil y otro objetivo que, al procurar la asociación nuestra de este partido, mejorar por ella la situación económica de todos tan honda y profundamente perturbada al presente y, por consiguiente, no nos movió jamás el *lucro de unas pesetas ni tener el corazón y el estómago asequibles a todas las concupiscencias*, que sólo lenguas envidiosas y maldicientes pueden atribuirnos, porque gozando, como afortunadamente gozamos, de una casi envidiable posición económica social que muchos compañeros apetecerían y que nunca tuvieron (acaso por incapaces), mal, muy mal puede guiarnos en nuestro citado llamamiento el egoísmo y el lucro de un puñado de pesetas y una conciencia llena de odio al compañero, porque si así fuese, con recluirnos en nuestra casa a gozar de los encantos del hogar y de la modesta, pero segura posición económica que por fortuna poseemos, estábamos al cabo de la calle, que el adagio dice.

Por si acaso, pues, tan severas como inmerecidas y subrayadas frases del Sr. Briones, cultísimo escritor y experto compañero, se refieren a nosotros, no ha de extrañarle que con toda la energía que el caso requiere, las rechacemos por injustas e improcedentes, que protestemos de ellas por insidiosas y suspicaces, que se las devolvamos íntegras para que las conserve entre su cáustico lenguaje y hasta que le exijamos, en fin, una pública retractación de ellas, ya que nadie sino él ha tenido el audaz atrevimiento de querer interpretar mis nobles y fraternales deseos, no como fueron y son en sí, sino como a tan distinguido colega le sugiere su calenturienta imaginación.

Tiene, pues, la palabra el Sr. Briones para aclarar estos extremos que estimamos de alto honor profesional, y tendremos la satisfacción de retirar nuestra defensa actual si, como es de esperar, a nosotros no se refieren esas mortificantes frases o para acentuar aquélla en el caso de haber sido escritas para nosotros.

IGNACIO S. MORATE

Villamayor y noviembre 1917.

HIGIENE DE LA ALIMENTACIÓN

Estudio sobre la flora bacteriana intestinal de los peces (1).

El profesor Azzo Azzi de la Universidad de Nápoles, refiere sus prolijas investigaciones a este respecto en *Annali d'igiene* (30 junio 1917)

(1) De nuestro ilustre colega *Revista de Higiene y Tuberculosis*, de Valencia.

precediéndolos de una revista general de los estudios realizados de algunos años a esta parte sobre la flora bacteriana marina.

Recuerda los trabajos de Graxa, que describió seis especies viviendo en el agua de mar del golfo de Nápoles; los de Russell, que describió el *b. granulatus*, el *thallossophilus*, el *limosus*, el *litoralis* y el *halophilus*, y otros más en el Océano; los de Fiscper, que halló otras bacterias no sólo en la superficie del mar y cerca de las costas, sino en pleno Océano y a grande profundidad, descubriendo numerosos tipos de fotobacterias, como los *photobacterium indicum*, *degeneran*, *annulare coronatum*, *tuberosum*, *papillare glutinorum*, y los *halibacteriums pellucidum*, *aurantianum*, *rubrofusum*, *purpureum*; los de Grau, que refieren tres gérmenes nuevos y los de otros autores.

Son escasas las investigaciones de la flora bacteriana intestinal de los animales marinos. Wall Sven describe gérmenes de la putrefacción del arenque, que en su mayoría no desarrollan a 37°, sino a 20°, y no encontró el coli ni el proteus. Pernausky trató de esta flora con relación a los envenenamientos; Osorio, describe una bacteria muy luminosa de cierto pez del litoral portugués.

Describe Azzo Azzi el material y el método que ha adoptado en sus investigaciones y en extenso capítulo da todo género de detalles de las 31 variedades, y agrupa su labor en un gran cuadro comparativo de las reacciones que con numerosos medios de cultivo y respecto a varios hidratos de carbono han desarrollado esas bacterias.

Las bacterias antedichas, cocos y bacilos, han sido aisladas de las heces del *Scyllium Stellare*, tanto en los meses de calor, como en los de frío u otra estación. No ha encontrado tipos referibles a gérmenes de la flora bacteriana intestinal del hombre o de animales terrestres en cuanto al grupo colibacilar; acidificaban el medio. Muchas de esas bacterias crecían en ordinarios terrenos de cultivo, o con caldo de pescado y agua de mar. El óptimum de temperatura para su desarrollo fué la de 37°, otros a 14° o 28 y 30°, especialmente los que cultivaron en caldo de pescado y agua de mar.

DR. CHAVÁS.



ESTUDIOS ECONÓMICO-SOCIALES

De subsistencias.

Contribución al estudio de la producción nacional de ganados para el consumo público, desde el punto de vista científico-mercantil. (1).

A. — Medios zootécnicos directos

1.º Creación de granjas sostenidas por las respectivas Diputaciones en todas las provincias de España, siendo la misión de estas granjas practicar la selección y cruzamiento previa adquisición de prototipos zootécnicos con aptitudes para la producción de lanas, carnes, leches, grasa y fuerza, etc., facilitar sementales gratuitamente, así como toda clase de vacunas o sueros preventivos y curativos a los ganaderos que le solicitasen; estimular con premios honoríficos y pecunarios a los criadores que mejores ejemplares presenten en las exposiciones o certámenes que anualmente deben celebrarse, velar y hacer cumplir por medio de comisiones zootécnicas cuantas disposiciones sanitarias para los ganados se previenen en la vigente ley de epizootias.

2.º Que además de los exposiciones y concursos ganaderos que se celebren actualmente en todas las regiones, organizadas por las granjas pecuarias, se convoque por el Estado cada cinco años a exposiciones de carácter nacional, donde sólo deberían admitirse los ejemplares premiadas en las regiones, estableciéndose para ésto premios metálicos de importancia.

3.º Creación por el Estado de la Caja Central de crédito nacional pecuario dirigida a difundir el empleo de capitales con destino a la mejora de la producción ganadera, estimulando la creación de organismos que faciliten los medios progresivos necesarios a los recriadores y ganaderos y les conceda en ventajosas condiciones los elementos pecuarios que reclamen para el fomento y desarrollo de la producción ganadera e industrias pecuarias.

4.º Prohibición del sacrificio de reses hembras hasta una edad apropiada para su reproducción, y de las en estado de preñez manifiesta en todo tiempo. España lanza al muladar anualmente más de 80.000 fetos procedentes de reses sacrificadas en sus mataderos y calculando de esta enorme cifra, sean la tercera parte hembras los fetos tirados, en el término de diez años esas hembras podrían producir más de *un millón y medio de cabezas*.

(1) Conclusión. Véase el número anterior.

5.º Limitar en lo posible, aunque tan sólo fuese por unos años, hasta que la producción ganadera hubiera llegado a su apogeo, el abuso que en perjuicio de dicha producción hoy se comete en nuestros mataderos con la matanza enorme de corderos y terneras.

6.º Que se proceda al deslinde de las vías pecuarias, restableciéndose y reivicándose las que en cualquier época hayan sido usurpadas.

7.º La admisión libre y temporal gratuita de importación para las reses destinadas al cruzamiento, remonta y cría.

8.º Creación en todas las poblaciones importantes de mercados municipales pecuarios, eximiendo o cobrando un módico arbitrio a los que acudan a los mismos por las ventas de sus ganados.

9.º Establecer dehesas boyales en las capitales de provincias donde las reses destinadas al sacrificio para el consumo público puedan pernoctar y alimentarse varios días sin grandes perjuicios para el ganadero.

10. Que se estimule por medio de determinadas y ventajosas concesiones a los agricultores que en igualdad de condiciones de solar agrícola más variedad y mayor cantidad de alimentos hayan producido en un ciclo de tiempo dado, con destino a las despensa ganadera.

B.—Medios zootécnicos indirectos para la producción ganadera

1.º Hacer obligatoria la vacunación para la carbuncosis, viruela, peripneumonía contagiosa, peste y mal rojo del cerdo, cuyas vacunas serán facilitadas gratis por las granjas pecuarias.

2.º Hacer obligatoria la tuberculinización periódica en el ganado vacuno, indemnizando a los ganaderos de las cantidades importe de los animales sacrificados forzosamente cuya reacción resultase positiva.

3.º Establecer el seguro oficial de ganados contra las enfermedades enzoóticas y epizooticas bajo la protección del Estado, mediante el cual, y contribuyendo con módicas primas quedasen salvaguardados los intereses de los asegurados.

4.º Difundir y vulgarizar por todos los medios posibles la enseñanza de la cría en el monte y el arte de cebar, así como de las prácticas de las diversas industrias pecuarias y de sus derivados (cartillas ganaderas, conferencias dominicales, etc., etc.)

5.º Estudiar la oportunidad de un derecho de exportación por arancel de Aduanas que atenuara la salida de ganados a mercados extranjeros, y que en todo caso salieran las reses que no hicieran falta para el total abastecimiento del mercado nacional.

6.º Que deben consignarse por el Estado las sumas necesarias para poder, en todo tiempo, acometer los trabajos precisos de extinción de epizootias.

7.º Que se otorgue como baja en los tipos contributivos de cada pueblo el 50 por 100 del mejor ingreso obtenido para el Tesoro por aumento anual en la riqueza pecuaria que se realice en su término municipal.

8.º Que el Gobierno exija a las Compañías mayor velocidad en los trenes, así como la más escrupulosa desinfección de los vagones destinados al transporte de ganados.

9.º Que el transporte de ganado desde las provincias productoras se realice en trenes directos y frecuentes en lugar de hacerse en trenes mixtos, que retardan la llegada de las reses, desmerecen las condiciones de las mismas y encarecen el transporte.

10. Dirigirse a los alcaldes de las poblaciones ganaderas pidiéndoles informen sobre las condiciones que reúnan sus productos y respecto de las facilidades para el envío a los puntos de consumo.

11. Que se permita la circulación para el consumo de carnes sacrificadas en mataderos rurales, siempre que su procedencia y condiciones de salubridad sea debidamente certificada por un inspector veterinario, sometándose dichas carnes a un nuevo reconocimiento facultativo antes de ser entregadas al consumo, sin perjuicio de adoptar todas las medidas que se consideren convenientes a garantizar la salud pública.

12. Que los derechos sobre las carnes sacrificadas en los mataderos, se cobren a razón de un tanto fijo por cabeza, en lugar de hacerlo por el peso de las canales.

13. Que mientras subsista este impuesto, se reduzcan al maximum legal los derechos con que se hallan gravados los productos pecuarios.

14. Que en los mataderos públicos se destine una nave especial para la matanza libre de las reses por cuenta de ganaderos y se establezcan cámaras frigoríficas y de extirilización.

15. Que se establezca además un departamento especial para depósito e inspección de las reses muertas en otros mataderos que no no pertenezcan a la localidad, en el cual se efectuará la venta de carnes al por mayor.

En todo lo apuntado, con el laconismo que exige este trabajo, deberían orientarse nuestras clases directoras para resolver los principales puntos que exige el estudio de la producción de ganados para el consumo público a la vez que también poder facilitar con ello a las diversas industrias los productos derivados de aquéllos, y que constituyen los más importantes veneros de riqueza nacional.

FRANCISCO SUGRAÑES.

Veterinario Higienista.

ESTUDIOS DE HIGIENE PUBLICA

El carbunco: sus modos de propagación; su profilaxis, por D. Ricardo Cardenal Sánchez (1).

En la industria de las pieles se produce el carbunco con mucha frecuencia, porque en ella no sólo se reúnen materiales de cierta clase de animales, sino que se trabajan toda clase de pieles, ya pertenezcan a uno u otro animal, pues todas tienen aplicación en la industria (guantería, zapatera, guarnicioneros, pellejeros, etc.). Las manipulaciones para su conservación son muy distintas, según del animal de que proceda la piel; pero, aunque estas manipulaciones sean diferentes, todas son sospechosas para la infección carbuncosa. Bollinger cita un caso curioso, señalado por el Veterinario Einike. Un buey muere del carbunco en el año 1852; dos personas que comieron carne de él murieron del carbunco; en la primavera siguiente, la piel de este animal (sumergida durante algún tiempo en agua de mar) fué trabajada por un guarnicionero que murió del carbunco; de un rebaño de carneros que se bañaron en el agua del mar que sirvió para macerar la piel, murieron veintinueve, y dos caballos que llevaron tales avios durante cuatro días, murieron también del carbunco. Des Barrés señala 57 casos en una población obrera de 560 curtidores. En una fábrica de Saint-Denis causa el carbunco una mortalidad del 14 por 100.

Hay también otras industrias, como la de hastas y cuernos, que también son peligrosas por el raspado para allanar el cuerno y la facilidad con que suelen ser lanzados algunos restos del mismo, pudiendo lesionar a los operarios y al mismo tiempo por la gran cantidad de polvo que se produce en estas manipulaciones. Otra industria peligrosa por el polvo que constantemente inhalan los obreros, es la de la utilización de trapos viejos. En Viena se produjo una epidemia en 1878 entre los traperos, papeleros y obreros que trabajaban con trapos de procedencia rusa.

En el hombre tiene gran importancia el carbunco gastrointestinal.

Unas veces se presenta esta forma después de la ingestión de leche, manteca o quesos procedentes de animales infectados; otras, en los obreros que, trabajando con productos de animales carbuncosos, no se lavan después de terminado el trabajo, y al comer transportan a la boca con las manos o por los alimentos los esporos.

Sin embargo, el modo más frecuente de producirse esta forma es

(1) Continuación. Véase el número 2.165 de esta Revista.

por la ingestión de carnes de animales muertos por el carbunco. A pesar de la cocción, los esporos no se destruyen, y si el jugo gástrico no los mata, pueden encontrar escoriaciones por las que penetran y causan la infección. Este mecanismo de infección ha sido muy discutido, desde que algunos autores niegan que sea posible el producirse en el hombre el carbunco gastrointestinal, hasta otros que aseguran que los gérmenes pueden penetrar en el organismo por los orificios glandulares de los epitelios, sin que haya ninguna solución de continuidad.

El mecanismo más probable es el que antes hemos expuesto, y si algunos niegan esta forma, será porque en las estadísticas de estos autores no tengan ningún caso. Yo no sé si en el extranjero será o no frecuente esta forma del carbunco. Mas he de señalar que en España es mucho más frecuente de lo que todos los libros dicen. En un pueblo de la provincia de Avila, el año de 1915, murieron varios corderos del carbunco; su carne, a pesar de las protestas del Veterinario del pueblo, fué vendida a bajo precio; casi todos los vecinos compraron de ella, aun sabiendo que era de animales carbuncosos. ¡Tal es la ignorancia que existe en la mayoría de nuestros pueblos, unido a su miseria y avaricia! Los que comieron dicha carne sufrieron el carbunco gastrointestinal, que ocasionó más de cuarenta defunciones. El hecho fué publicado por toda la prensa española. Casos como este ocurren con vergonzosa frecuencia.

III

La profilaxia es de la mayor importancia, tanto, que si se llegaran a observar escrupulosamente las reglas profilácticas, el carbunco desaparecería como enfermedad de la especie humana.

Como reglas profilácticas podemos establecer las siguientes:

1.^a *Hacer desaparecer el carbunco animal.*—Todas las medidas profilácticas deberán ir dirigidas a evitarle en los animales, pues sabido es que para que infecten al hombre tiene que pasar la bacteridia por un animal de especie distinta que exalte su virulencia.

El conocimiento de la vacunación anticarbuncosa ha venido a resolver el problema.

La vacunación ya la practicaban los pastores y ganaderos en España de un modo empírico (mucho antes que Pasteur descubriera su vacuna), fundándose en que los individuos que padecen una vez la enfermedad no la vuelven a padecer. (Letamendi: *Patología general*).

Las vacunas se pueden obtener:

1.^o Por cultivos obtenidos a temperaturas disgenésicas. Son las vacunas Pasteur; se fundan en la obtención de cultivos de la bacteridia

sin esporos. Basta cultivarla a $+ 42^{\circ},5$ C., y la bacteridia experimenta una pérdida de su virulencia. Se obtienen dos vacunas: la primera, de un cultivo de unos diez días; la segunda, de veinte. Se comienza por inyectar dosis débiles de la primera vacuna, y a los ocho días se inyectan dosis más fuertes de la segunda vacuna. La inmunidad se adquiere después de la segunda inyección.

2.° Vacunas obtenidas por el calor. Son las vacunas de Toussaint y Chauveau. Su obtención se funda en calentar los cultivos hasta obtener uno de una virulencia fija, incapaz de matar a un carnero.

(Continuará.)



CLÍNICA MÉDICA

ESTUDIO DE TERAPÉUTICA MODERNA

En el ejercicio de la Veterinaria, uno de los problemas más difíciles de resolver es el de las cojeras, siendo la preocupación de muchos Veterinarios, sobre todo desde antes de 1911, porque no se contaba con un medicamento que satisficiera las aspiraciones de la clase; a partir de dicho año, el asunto está resuelto, gracias al *Tópico revulsivo «Arango»*, cuyo específico es eminentemente científico, de composición bien definida, que llena por completo la indicación, tanto por los prodigiosos efectos curativos, como por no dejar en la piel donde se aplica señal alguna que afecte la estética o belleza de los animales; claro está que es indispensable, para usarlo, atenerse en un todo a las instrucciones que se detallan en el folleto que le acompaña.

Ahora bien; para que el mencionado específico pueda producir los efectos curativos que se indican, es punto esencial que tanto el diagnóstico como el pronóstico estén exentos de error, porque, de lo contrario, no se debe ni puede pedirle lo que no procede.

Aquí no se cantan excelencias injustificadas; se escribe documentadamente, y por ello cedo la palabra a prestigiosos Veterinarios que lo tienen adoptado (muchos podría incluir, pero el espacio lo veda), cuyos originales están a la disposición de quien desee comprobarlos:

Don Francisco Guiso, Veterinario en Castiliscar (Zaragoza), dice: «Con el *Tópico revulsivo «Arango»* he combatido (después del empleo de otros diversos tópicos y unturas, sin resultado) unas vejigas tendinosas en un mulo del vecino de este pueblo D. Esteban Pérez, con una

sola fricción. Otro mulo, propiedad de D. Iñigo Arbués, que padecía un esguince de la articulación fémoro-tibial, y en el que, como en el anterior, se habían empleado diferentes específicos similares, sin éxito. Un asno de D. Hilario Sánchez, que padecía ha tiempo una artritis metacarpo-falangiana, y que no sabía ya con qué tratarla, conseguí su completa curación en diez y ocho días.

»Por todo lo expuesto, felicito con todo entusiasmo al compañero Sr. Arango, que con su constante estudio ha conseguido enriquecer nuestro arsenal médico con un preparado que no tiene rival.»

Don F. Pastor y Calvo, Inspector de Higiene y Sanidad pecuarias que fué de las Aduanas de Irún y Behobia, dice: «Cansado de hacer uso de los distintos revulsivos que en la práctica de nuestra profesión se vienen empleando para combatir los exóstosis, sobretendones, etc., sin que el éxito corone nuestros deseos, el día 3 de abril de 1911 fué tratado con el *Tópico revulsivo «Arango»* un caballo en una inflamación crónica del menudillo, en una de las extremidades torácicas que le imposibilitaba hacía cuatro meses para dedicarse a los trabajos de arrastre a que estaba destinado.

»Siguiendo las instrucciones que se indican en su folleto, a los diez días de su empleo se observó una franca mejoría, la que, acentuada rápidamente, permitió al susodicho tenerle en condiciones para proseguir sus trabajos antes de finalizar el mes referido. Todo lo cual me complazco en participar a usted para su satisfacción y conocimiento de los demás compañeros.»

Don José M. Alvaro, Subdelegado de Veterinaria en Ayora (Valencia), dice: «He usado el *Tópico revulsivo «Arango»* en dos casos: uno en una artritis crónica del menudillo y otro en un esguince de la articulación húmero radio-cubital, y en ambos casos me ha dado satisfactorios resultados; tan es así que haré uso de dicho preparado en cuantos casos crea indicado un revulsivo rápido y de propiedades fundentes. Por ello le auguro un feliz éxito en su científica empresa.»

Don José del Cerro, Veterinario en Sierra de Luna (Zaragoza), dice: «El *Tópico revulsivo «Arango»* lo he usado varias veces, con satisfactorios resultados, pudiendo decirle que es el mejor de cuantos se vienen usando, tanto nacionales como extranjeros.»

Don Andrés Sánchez Caro, Subdelegado de Veterinaria en La Puebla de Montalbán (Toledo), dice: «Tengo el placer de manifestar que hace tiempo vengo usando el *Tópico revulsivo «Arango»* en cuantas cojeras se me han presentado, y le hago saber, Sr. Arango, para su satisfacción, que siempre responde como bueno, no dejando nada que desear, antes al contrario, sorprende en algunas ocasiones el alcance

resolutivo que posee. Yo, por mi parte, digo que nunca apliqué medicación alguna nacional o extranjera que aventaje a su Tópico, con la buena condición que aun cuando sea en invierno, conserva siempre la misma pastosidad.»

Don Antonio Cabrera, Farmacéutico en Gilena (Sevilla), dice: «Se han hecho pruebas con el *Tópico revulsivo «Arango»*, y, efectivamente, resulta ser un verdadero revulsivo para las enfermedades que en su prospecto se refiere. Hoy me dice el señor Veterinario de ésta que pida más.»

Don Alvaro Criado, Veterinario en Arroyo del Puerco (Cáceres), dice: «El día 15 de enero fui llamado por Gregorio H. Gaismartín para ver un mulo de su propiedad, que estaba cojo; reconocido detenidamente, observé que había mucha inflamación en el metacarpo del pié derecho, y como se trataba de un mulo cerril y en libertad, no dudé en diagnosticar que se trataba de un fuerte esguince de dicha articulación. Inmediatamente dispuse cortaran algo el pelo del menudillo y, seguidamente, empecé con la aplicación del *Tópico revulsivo «S. Arango»*, obrando maravillosamente, no teniendo necesidad de repetir la aplicación del referido específico a pesar de haber artritis en la parte externa de dicha región. Llamóme la atención su acción revulsiva y que no haya quedado el más leve indicio ni señal en la piel, quedando el animal en disposición de dedicarlo a las faenas agrícolas. Otro caso: Yegua de D. Antonio Sánchez Tejado, destinada a silla, la que claudicaba mucho de la mano derecha, aprecié en ella un sobretendón en dicha mano; interrogado el dueño, me dijo que hacía tiempo que estaban tratándola con el unguento calesero y otros tópicos y que únicamente con el fuego podía mejorarla; me lo consultaba por si estaba o no conforme; le dije que sabía de un específico que sustituiría al fuego; me dijo que lo aplicase; esquilaron dicha región y le apliqué el *Tópico revulsivo «Arango»*, y antes de hacer la segunda aplicación noté en ella notable mejoría la que fué seguida de curación completa al repetir la aplicación del mencionado Tópico; quedé, por lo tanto, altamente satisfecho de su resultado. Le felicito por su específico que tantas ventajas, beneficios y economías proporciona a los dueños de los animales y que tan útil es a la clase Veterinaria.»

Don Manuel Torrès, Veterinario en Mairena del Alcór (Sevilla), dice: «Estoy altamente satisfecho del resultado del *Tópico revulsivo «S. Arango»*, y es dicho producto gloria de la Veterinaria Moderna.»

Queda demostrado con firmas valiosas que el *Tópico revulsivo «Arango»* es un específico de inestimable valor científico. En cuanto a su precio y presentación nada deja que desear. SKAK.

CRÓNICAS

Aviso importante.—Se ruega encarecidamente a los señores suscriptores que tienen en descubierto el pago de la suscripción, que se sirvan ponerse al corriente por el Giro postal, por letra del Giro mutuo o como les sea más cómodo, pero que liquiden su débito, pues de lo contrario tendremos necesidad de suspenderles el envío de la REVISTA y hasta publicar el nombre de los morosos si a ello nos obligan.

Nombramiento de Secretario.—Nuestro muy querido amigo e ilustre compañero D. Guillermo Moreno Amador ha sido nombrado Secretario del Consejo Provincial de Agricultura y Ganadería de Huelva, cuya elección no puede ser más acertada, dadas las condiciones de inteligencia y laboriosidad que concurren en nuestro estimado colega.

Defunción.—El 26 del actual ha fallecido en Santo Domingo de la Calzada (Logroño) una hija de nuestro querido compañero y buen amigo, de la expresada localidad, D. Mariano Peña a quien acompañamos en su dolor.

Obra baratísima.—Para terminar la venta del resto de la edición del *Diccionario de Veterinaria de Delwa*, traducido y comentado por don Leoncio F. Gallego, se facilitarán los tres grandes tomos de que consta esta obra en el reducido precio de *tres pesetas ejemplar*. Los gastos de correo (*cincuenta céntimos de pta., certificado*), es por cuenta del comprador.

A los nuevos suscriptores por un año y a los antiguos que se pongan al corriente del pago de la suscripción de esta Revista, se les regalará un ejemplar del mencionado diccionario.

ÍNDICE

DE LAS MATERIAS CONTENIDAS EN LA COLECCIÓN DE ESTA REVISTA,

CORRESPONDIENTE AL AÑO 1917,

SEXAGÉSIMO QUINTO (65) DE SU PUBLICACIÓN DESDE QUE SE FUNDÓ

EL ECO DE LA VETERINARIA

| | Páginas |
|---|---------|
| Algunos principios científicos clásicos y las modernas ideas..... | 360 |
| ¡Alerta compañeros!..... | 531 |

| | Páginas |
|---|------------------------------------|
| Bibliografía.—Enciclopedia Universal Espasa..... | 12 |
| — Diccionario Terminológico de Ciencias médicas..... | 28 |
| — Manual de Microbiología de las enfermedades infecciosas de los animales..... | 42 |
| — La mejor obra..... | 122 |
| — Apuntes de viticultura y enología..... | 156 |
| — Tratado de Higiene..... | 298 |
| — Compendio del saber..... | 346 |
| Bodas inorgánicas..... | 165 |
| Comentarios a un Real decreto..... | 1 |
| Comunicado..... | 13 y 60 |
| Crónicas. 14, 29, 44, 62, 75, 94, 108, 123, 141, 159, 173, 190, 208, 220, 237, 252, 270, 284, 302, 317, 332, 349, 366, 381, 397, 414, 428, 445, 464, 477, 492, 509, 527, 543, 557 y | 573 |
| Consultas.—Policía de seguridad..... | 27 |
| — Prórroga indefinida de contratos..... | 61 |
| — Diversos cometidos de los Subdelegados..... | 73 |
| — Perros aprehendidos..... | 123 |
| — Venta de animales..... | 236 |
| — Duración ilimitada de los contratos..... | 252 |
| — Corridas de toros..... | 378 |
| — Diversos asuntos profesionales..... | 506 |
| — Cobro de servicios municipales..... | 522 |
| — Diversos asuntos veterinarios..... | 538 y 552 |
| Conclusiones de la Asamblea de Valladolid..... | 33 |
| Caballos (Los)..... | 41 |
| Cosas de España..... | 65 |
| Cobro (El) de los Veterinarios..... | 81 |
| Caballería (La) en la guerra actual..... | 102 |
| Carne (La) congelada en la alimentación de las tropas.... | 105, 136 y 168 |
| Curación del tétanos..... | 117 |
| Carta abierta..... | 437 |
| Conferencias del Profesor Turró..... | 482 |
| Circular digna de apoyo..... | 145 |
| Comité (El) organizador..... | 145 |
| Claveles rojos..... | 148 |
| Catilaria merecida..... | 161 |
| Cenicienta (La) de las clases médicas..... | 181 |
| Carestía (La) de las carnes..... | 185 |
| Caballos (Los) de carrera..... | 269 |
| Circular interesante..... | 337 |
| Coplas de lance..... | 380 |
| Colegiación (La) obligatoria..... | 417 |
| Carbunco (El)..... | 490, 502, 520 533, y 568 |
| Caballo (El) a través de la Mitología y de la Historia..... | 516 y 535 |
| Comentando una circular..... | 529 |
| Decadencia pecuaria..... | 25 |
| ¿Dónde está el principio vital?..... | 107, 154, 231, 267, 296, 362 y 425 |
| Dignidad (La) ante todo..... | 305 y 321 |
| Diagnóstico de la preñez de las vacas..... | 484 |
| Evolución de las triquinas en el cerdo..... | 68 y 85 |
| Escalafón de Pecuarios..... | 218 y 234 |
| Estructura del glóbulo rojo de la sangre..... | 243, 260 y 275 |
| Escopolamia (La)..... | 395 |
| En defensa de la Veterinaria rural..... | 497 |

| | Páginas |
|--|-----------|
| Estudio de la flora intestinal de los peces..... | 563 |
| Estudio de Terapéutica moderna..... | 570 |
| Fracaso de las inoculaciones preventivas en la peste porcina..... | 91 |
| Grandes (Los) mataderos americanos..... 4, 23, 37, 54, 87 y | 99 |
| Hereñcia (La) y la adaptación..... 88, 138 y | 216 |
| Honorarios (Los) de los Subdelegados en las corridas de toros..... | 113 |
| Hermandad (La) veterinaria..... | 401 |
| Informe sobre la modificación de la tarifa de 1864..... | 193 |
| Impugnación al proyecto de reglamento de las zoonosis transmisibles al hombre..... 228, 245, 264, 277, 291, 307, 323, 342, 355, 372 y | 387 |
| Intoxicaciones por los hongos..... | 313 y 325 |
| Idem de origen carnoso..... | 393 y 409 |
| Insistiendo..... | 481 |
| Leche (La) y la fiebre mediterránea..... | 439 |
| Más acerca de la Asamblea de Valladolid..... | 17 |
| ¿Me conocéis?..... | 69 |
| Motores animados..... | 101 |
| Militariana..... | 118 |
| Más dignidad facultativa..... | 273 |
| Moscas picadoras..... 293, 357 y | 373 |
| ¡Maldita guerra!..... | 337 |
| Mi humilde opinión acerca del arte de herrar..... | 402 |
| Manifiesto de la Juventud Veterinaria Progresiva..... | 436 |
| Neurología de D. Leocicio F. Gallego..... | 49 |
| — de Mr. Chauveau y D. Vicente Moraleda..... | 57 |
| — de D. Manuel Ortega Morejón..... | 108 |
| — de D. Antonio Muñoz de Paganis..... | 332 |
| — de D. Alfonso Quirós..... | 414 |
| Nuevas orientaciones opoterápicas..... | 66 |
| No es por ahí..... | 129 |
| Nueva (La) Escuela de Veterinaria de Córdoba..... 177, 225 y | 241 |
| Nuestro programa en la Cuarta Asamblea Veterinaria..... | 433 |
| Opinión de un médico acerca de la Veterinaria..... | 177 |
| Problema (El) de las carnes..... | 309 |
| Pasa un hombre de ciencia..... | 499 |
| Pagos de los haberes de los titulares..... | 209 |
| «Pro Salus»..... | 212 |
| Patogenia (La) de la rabia..... 421 y | 467 |
| ¿Qué son los Iones?..... | 83 |
| Químico-física del radio..... 391 y | 407 |
| Ramón Turró..... | 481 |
| Remisión de estados y partes sanitarios..... | 545 |
| Realidades y urgencias..... | 547 |
| Ratificando..... | 561 |
| Rehabilitación..... | 449 |
| Reseña de la Cuarta Asamblea Veterinaria..... 451 y | 469 |
| Reflexiones..... | 465 |
| Remitido..... 40 y | 73 |
| Recomendable tratamiento de las cojeras de la espalda..... | 261 |
| Reglamento (El) pecuario y sus defectos..... | 290 |
| Servicios (Los) del amigo del hombre..... | 9 |
| Sección oficial.—Real orden sobre la veda de los salmónidos..... | 74 |
| — Idem sobre presentación de títulos a los Subdelegados..... | 93 |
| — Supresión de reválidas..... | 140 |
| — Real orden sobre la fiebre de Malta..... | 172 |